



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-118176459- -APN-DGA#ANM

VISTO el EX-2022-118176459- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), CUIT N° 30662049618, Legajo N° 35 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MELISA SOLEDAD SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.272.420, Matrícula Nacional N° 17.146, como Directora Técnica de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35, con domicilio en la calle Roberto Hooke N° 3.905, Nave 3, Localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA BEATRIZ RODRÍGUEZ DEL SEL, Documento Nacional de Identidad N° 22.808.351, Matrícula Nacional N° 12.400, como Directora Técnica de la firma

ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), Legajo N° 35, a partir del 1 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-118176459- -APN-DGA#ANMAT

lg

rl